

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994

1

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las doce horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, **Presidente Municipal**; Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo C. Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: Ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, así como Lic. José G. Abraham Salinas, **Secretario del R. Ayuntamiento** y C.P. Leopoldo Isla Santos, **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, estando ausente el C. Regidor Francisco Garza González; se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

## ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta anterior.
- 3.- Orden del Día y Aprobación en su caso.
- 4.- Revisión de Asuntos Pendientes.

## ASUNTOS NO RECURRENTES

- 1.- Solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Regidor de Representación Proporcional del C. Francisco Garza González.
- 2.- Nombramiento y toma de protesta, en su caso, de la Sra. Dionisia Ontiveros Galván como Regidor Propietario de Representación Proporcional.
- 3.- Presupuesto de Egresos para 1993.
- 4.- Disposiciones Reglamentarias de Desarrollo Urbano del Municipio.
- 5.- Aprobación de Zonificación de Valle San Angel, Jerónimo Siller y Lomas del Valle.
- 6.- Revocación de Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 1991, sobre cesión de terreno en Colonia Lázaro Garza Ayala, a favor de la Institución Cáritas de Monterrey.
- 7.- Comodato sobre Centro de Distrito El Obispo.
- 8.- Solicitud de cesión de terreno para Iglesia.

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto de los asuntos recurrentes, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto de Asuntos Recurrentes, Aprobación del Acta Anterior, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento diese lectura a la misma, para que posteriormente se efectuaran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna proceder a su aprobación. En uso de la palabra el C. Regidor Francisco Salas Berlanga, señaló que en el segundo punto de asuntos

recurrentes, se utilizó la palabra *monto*, debiendo decir *fondo*, acto seguido el C. Regidor José Alberto Gaspar Blemonte enfatizó en la necesidad de que se incluya dentro del punto cuatro de asuntos recurrentes, por haberse así acordado, que *el Manual de Organización Interna del DIF, se turne también para su estudio al Consejo Consultivo Ciudadano de Promoción Humana*. Sin existir más comentarios por parte de los asistentes, *el Acta con sus reformas, fué aprobada por unanimidad.*

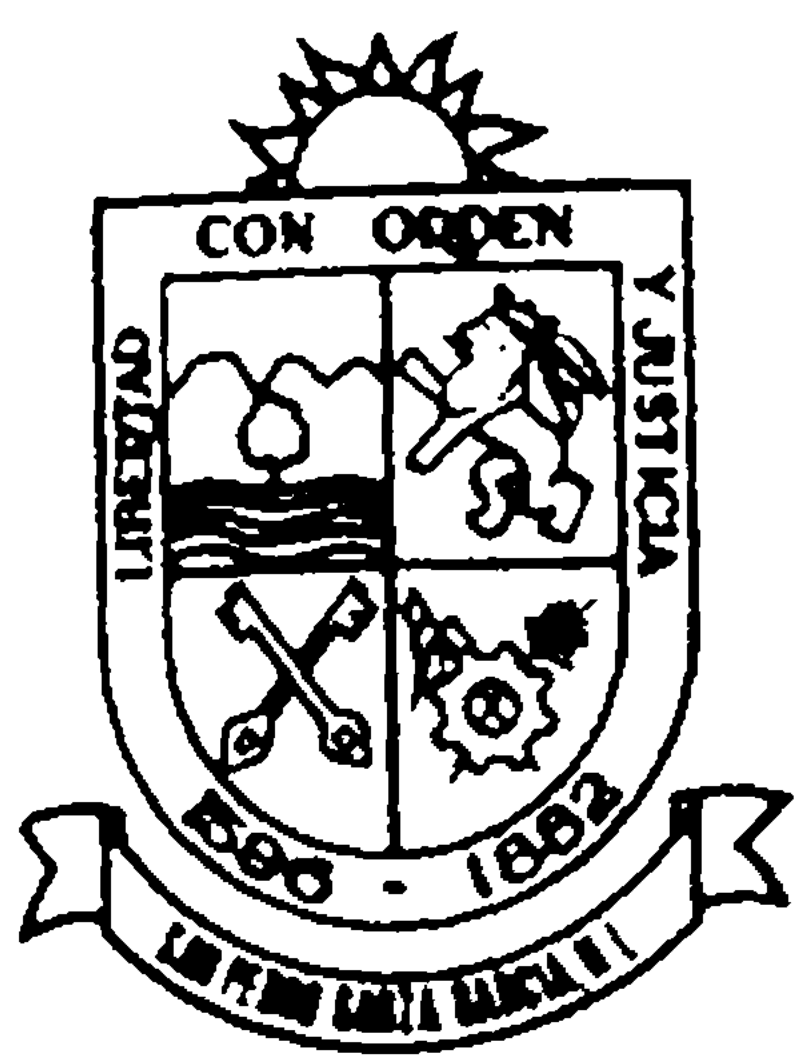
En el tercer punto de Asuntos Recurrentes, Orden del Día y aprobación en su caso, el C. Alcalde sometió los asuntos no recurrentes a consideración de los presentes. Sin que existieran comentarios *el Orden del Día fué aprobado por unanimidad.*

En el cuarto punto de Asuntos Recurrentes, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los acuerdos de la Sesión del 10 de diciembre del año en curso: "En relación al segundo punto de los asuntos recurrentes, el Acta del 26 de noviembre fué modificada, según lo señalado a la misma en la Sesión anterior. Sobre lo acordado en el primer punto de los asuntos no recurrentes, el Contrato de Comodato sobre el Centro de Distrito El Obispo; que les fué entregado a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, en especial al C. Síndico Segundo para que emitiera sus comentarios al mismo; igualmente fué turnado al Consejo Consultivo Ciudadano de Promoción Humana, quien contribuyó a la redacción del documento de referencia. En relación a lo acordado en el tercer punto de los asuntos no recurrentes, el Proyecto de Reglamento que Establece las Competencias Deportivas en San Pedro, fué entregado a los integrantes del R. Ayuntamiento, y además turnado para su estudio a los Consejos Consultivos Ciudadanos de Promoción Humana y de la Secretaría del R. Ayuntamiento, así como al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal." *No habiéndolo comentarios por parte de los presentes, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.*

En el primer punto de los Asuntos No Recurrentes, solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de Regidor de Representación Proporcional del C. Francisco Garza González, el C. Alcalde solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento que diese lectura al escrito presentado por el C. Francisco Garza González en el cual explica las razones para separarse de su cargo, el cual se anexa a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma. *Acto seguido, el C. Alcalde sometió a consideración de los presentes la aprobación de la anterior solicitud, lo que sin mayor discusión fué aprobada por unanimidad. Posteriormente el C. Alcalde solicitó de los presentes se le brindara un reconocimiento al C. Francisco Garza González, en virtud de haber servido cabalmente, dentro de sus funciones, a la vida del R. Ayuntamiento, lo que puesto a consideración, fué aprobado por unanimidad.*

En el segundo punto de los asuntos no recurrentes, nombramiento y toma de protesta, en su caso, de la Sra. Dionisia Ontiveros Galván como Regidor Propietario de Representación Proporcional, el C.





# ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

3 1992 - 1994

Alcalde señaló que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal es la que establece que a falta del regidor titular, es el suplente el que ocupa dicho cargo, por lo que no se sometió a votación el nombramiento. Acto seguido el C. Alcalde tomó la protesta de ley a la Sra. Dionisia Ontiveros Galván, quien habiendo protestado cumplir con todos los preceptos legales, tomó en ese momento posesión de su cargo. No habiendo más comentarios por parte de los presentes, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

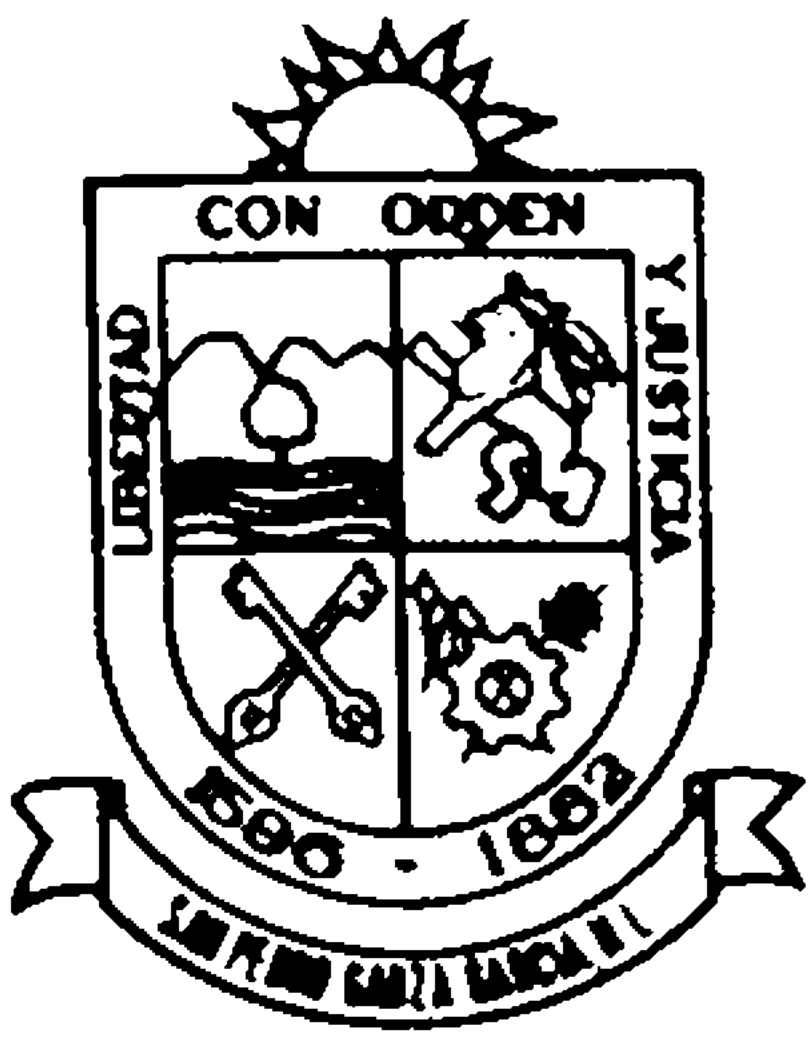
**En el tercer punto de los asuntos no recurrentes, Presupuesto de Egresos para 1993,** el C. Alcalde cedió la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos, quien en uso de la misma procedió a explicar un documento que contiene las diversas cuentas que integran el presupuesto de egresos para 1993, tanto por concepto, como por entidades, el cual se agrega a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma. Acto seguido se efectuaron por los presentes una serie de comentarios tendientes a esclarecer las dudas que en relación al documento de referencia existían, entre los que sobresalieron el llevado a cabo por el C. Regidor, Lic. Francisco Salas Berlanga, en el sentido de que *se precise e identifique al máximo posible el renglón de Diversos que se encuentra dentro de los llamados Otros Egresos;* igualmente el efectuado por el C. Regidor, Lic. Raúl Monter, quien propuso que *los Estados Financieros fueran elaborados en una nueva presentación por la Comisión de Hacienda Municipal, así como por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, agregándole para tal efecto una columna de porcentajes a fin de que quede establecido el peso de cada partida dentro del presupuesto;* señalando a su vez que aún falta que dicho presupuesto de Egresos sea revisado en el mes de enero, esto en virtud de que a la fecha aún no han sido aprobado por el Congreso del Estado la Ley de Ingresos Municipales, ni la Ley de Ingresos Estatales; posteriormente el C. Regidor, Lic. Francisco Salas Berlanga cuestionó si las anteriores proposiciones serían votadas en lo particular, a lo que el C. Alcalde lo sometió a consideración de los presentes, quienes resolvieron que fueran *aprobadas en lo general, a fin de que la Comisión de Hacienda Municipal recogiera los comentarios vertidos en la Sesión y efectuara posteriormente la nueva presentación del presupuesto.* Acto seguido fué autorizado para intervenir el C. Secretario de Obras Públicas, Ing. Raúl Cadena Cepeda a fin de proceder a explicar el presupuesto de Egresos en lo referente al renglón de Obra Pública, haciendo énfasis en que durante el año que se iniciará se buscará hacer el máximo de Obras posibles, contando para tal efecto tanto con partidas municipales, como del Pronasol, así como con la cooperación de los propios vecinos; posteriormente los CC. Regidores Lic. Joel González Villarreal y Lic. Francisco Salas Berlanga, señalaron la necesidad de volver a revisar el presupuesto de Egresos, en el entendido de que es necesario eficientar la administración y reducir el presupuesto de Operación, aumentando en consecuencia el de Obra Pública. Acto seguido el C. Regidor, Lic. Raúl Monter Ortega efectuó las siguientes *propuestas:* a) *que se aprobara en lo general el presupuesto de Egresos, tomando en cuenta que aún falta que sea aprobada por el Congreso la Ley de Ingresos Municipal;* b) *que sea revisado el presupuesto de Egresos por la*

*Comisión Municipal de Hacienda, para ver que partidas se pueden ajustar y cuales ampliar, para que así en el mes de enero vuelva a ser analizado por el R. Ayuntamiento; c) que se lleve a cabo la presentación de una lista de Obras que se pretenden realizar en el año en cuestión, acompañadas con un proyecto de presupuesto y posibles fuentes de busca de recursos; lo que sometido a consideración de los presentes fué aprobado por unanimidad.*

En el cuarto punto de los asuntos no recurrentes, Disposiciones Reglamentarias de Desarrollo Urbano del Municipio, el C. Alcalde señaló a los presentes la necesidad de ampliar el término para su aprobación, en virtud de que se ha recibido la petición de las Juntas de Residentes, Desarrolladores y Colegios Profesionales, a fin de poder analizar mejor el Proyecto y enviar comentarios y sugerencias al mismo; proponiéndose por lo tanto que *la fecha para su aprobación definitiva sea el 28 de enero, estipulando como fecha límite para que la comunidad efectúe sus comentarios hasta el 21 de enero, para que el 23 de enero se lleve a cabo una reunión de los miembros del R. Ayuntamiento y se elabore un documento definitivo que pueda ser nuevamente puesto a revisión a los Desarrolladores y Juntas de Residentes quienes podrán vertir sus última opinión hasta antes del 28 de enero, fecha programada para su aprobación definitiva. La anterior proposición fué puesta a consideración de los presentes, siendo aprobada por unanimidad.*

En el quinto punto de los asuntos no recurrentes, referente a *la aprobación de Zonificación de Valle de San Angel, Jerónimo Siller y Lomas del Valle,* autorizándose por parte de los presentes la participación del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, a fin de que procediera a explicar la naturaleza de la propuesta, quien con ayuda de un plano efectuó la misma, señalando que en las zonas en las que se propone la nueva zonificación se quiere evitar se establezcan comercios, pues su naturaleza es eminentemente residencial. Acto seguido se llevaron a cabo por parte de los presentes comentarios y cuestionamientos que fueron resueltos por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, resaltando entre ellos el que vertió el C. Regidor, Lic. Joel González, en el sentido que el problema no es tanto el establecimiento de comercios, sino de edificios multifamiliares, siendo necesario que se lleve a cabo el cambio de uso de suelo a unifamiliar. Posteriormente y a comentarios de los asistentes *se aprobó por unanimidad lo siguiente: En el sector de Valle de San Angel se aprobó reducir el uso de suelo comercial, aplicando conceptos de gradualidad, debiendo su implementación llevarla a cabo la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología; en el sector de Jerónimo Siller, tomando en cuenta que la problemática se presenta en la subdivisión de lotes, se acordó que ésta se podría efectuar siempre y cuando el tamaño de cada lote subdividido no sea menor al promedio de la zona (colonia), señalando como mínimo permisible 600m<sup>2</sup>; en lo referente al sector de Alfonso Reyes, se aprobó igualmente las subdivisiones de lotes baldíos, tomando como mínimo el promedio de los lotes vecinos (cuadra), sin que existan mínimos permisibles, esto en virtud de que el sector de referencia tiene marcados contrastes en cuanto al tamaño de los lotes, ya que*





# ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
1992 - 1994

5

*por un sector existen terrenos de áreas muy extensas, y por otro existen sectores lotificados en terrenos muy pequeños, debiendo por lo tanto existir un gradualismo en cuanto a la subdivisión permisible. Una vez que no se llevaron más comentarios por parte de los presentes, el C. Alcalde sometió a consideración de los presentes la posibilidad de posponer los puntos seis y ocho, en virtud de que no existe una gran urgencia para su aprobación, y únicamente analizar el séptimo, lo que fué aprobado por unanimidad.*

***En el séptimo punto de los asuntos no recurrentes, Comodato sobre el Centro de Distrito El Obispo, el C. Alcalde señaló que este asunto ya se encuentra lo suficientemente estudiado como para ser aprobado en definitiva, a lo que el C. Síndico Segundo, Lic. Eduardo Canales Zambrano, señaló que el encuentra varios defectos en la forma en que se elaboró el contrato de referencia, acordándose por unanimidad aprobarse en lo general el Contrato, dejando que la redacción del mismo quede a cargo del Lic. Eduardo Canales, lo que sin más comentarios de los presentes fué aprobado por unanimidad. Igualmente fué aprobado por unanimidad la firma mancomunada del C. Síndico Segundo y el C. Presidente Municipal en el Contrato en cuestión.***

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15.45 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluída la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.

  
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

  
LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS

  
CP. LEOPOLDO ISLA SANTOS

  
CP. JAIME GARZA GONZALEZ

  
LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO

  
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

  
LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

  
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

*Susana Gonzalez de Segovia*  
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

*Jose Albero Gaspar Belmonte*  
Q.B.P. JOSE ALBERO GASPAS BELMONTE

*Raul Monter Ortega*  
LIC. RAUL MONTER ORTEGA

*Concepcion Garcia Urdiales*  
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

*Francisco Salas Berlanga*  
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

*Juan Ignacio Cantu Estrada*  
SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

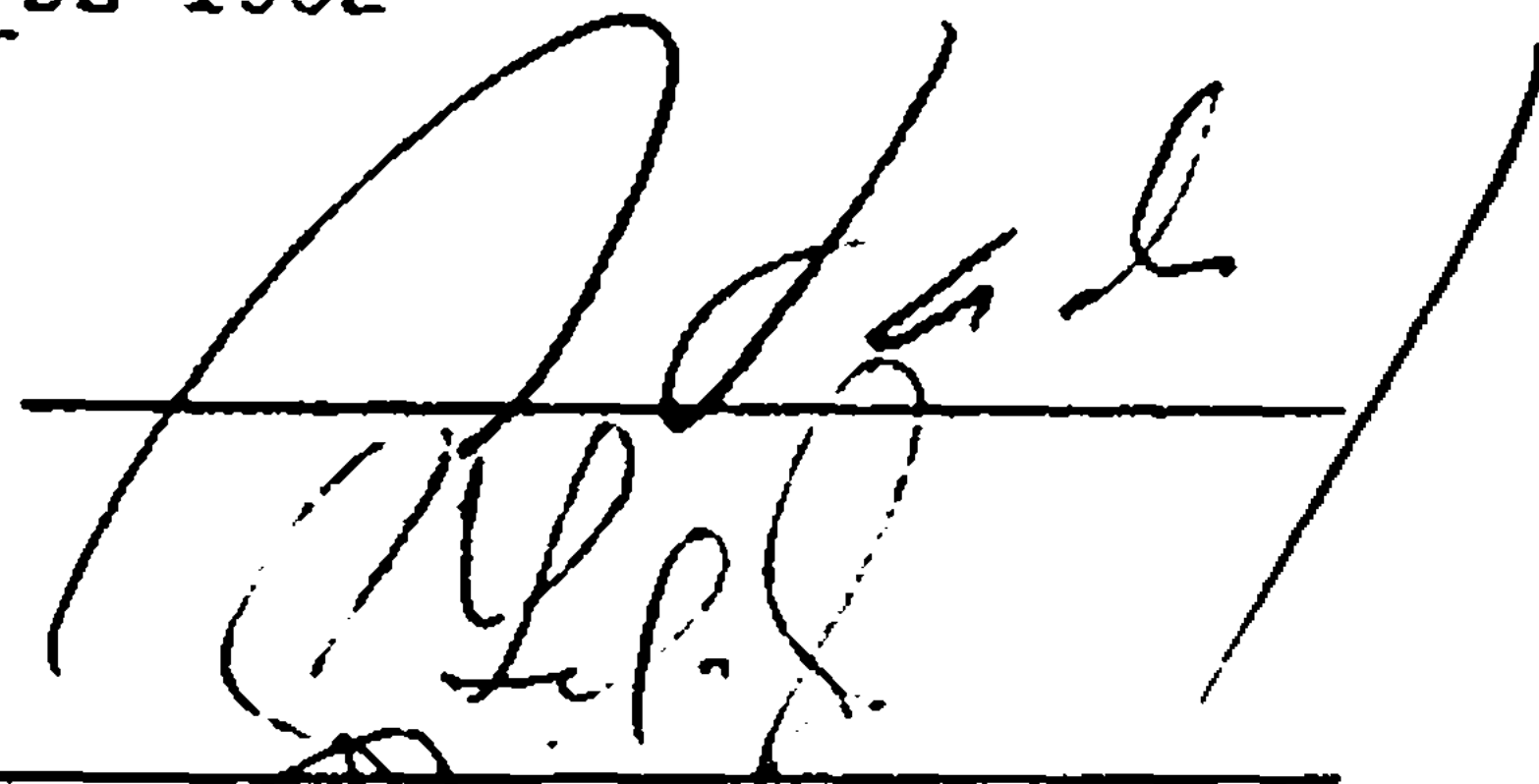
*Ademir A. Ramirez Zambrano*  
LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

*Dionisia Ontiveros Galvan*  
SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

17 DE DICIEMBRE DE 1992

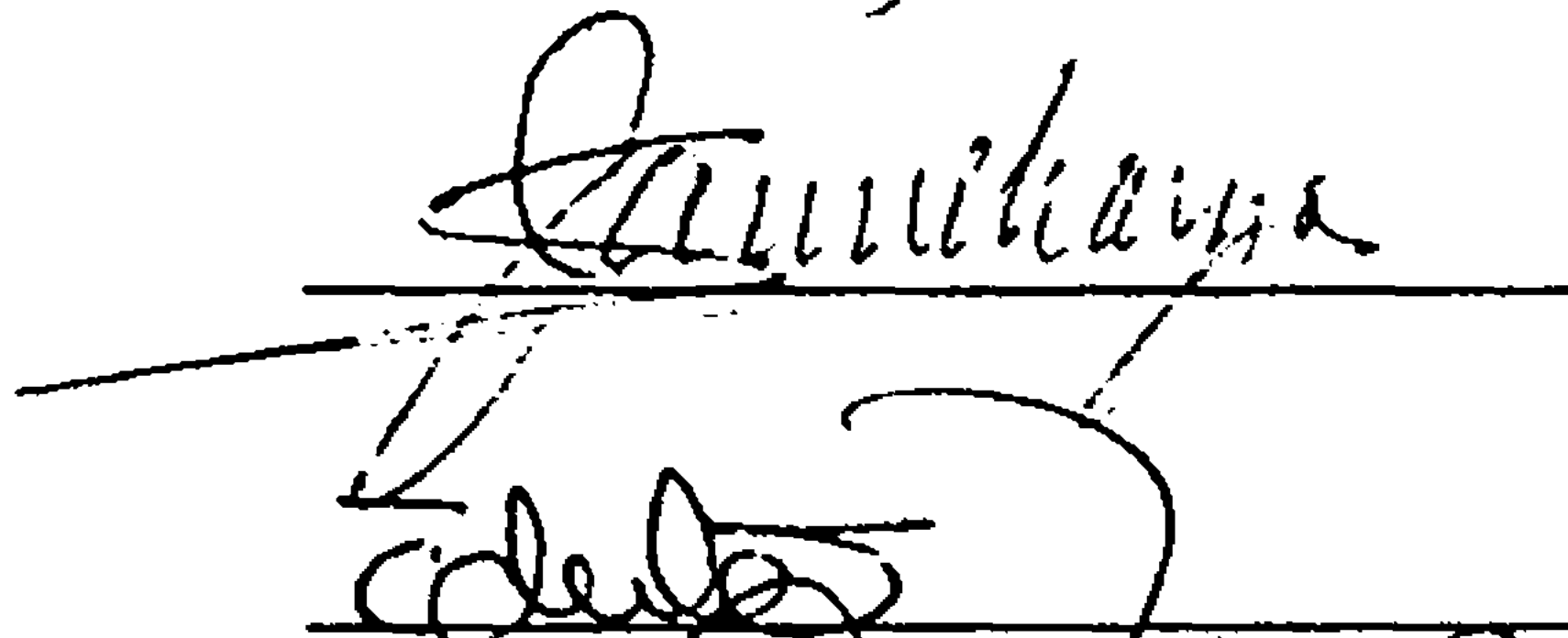
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



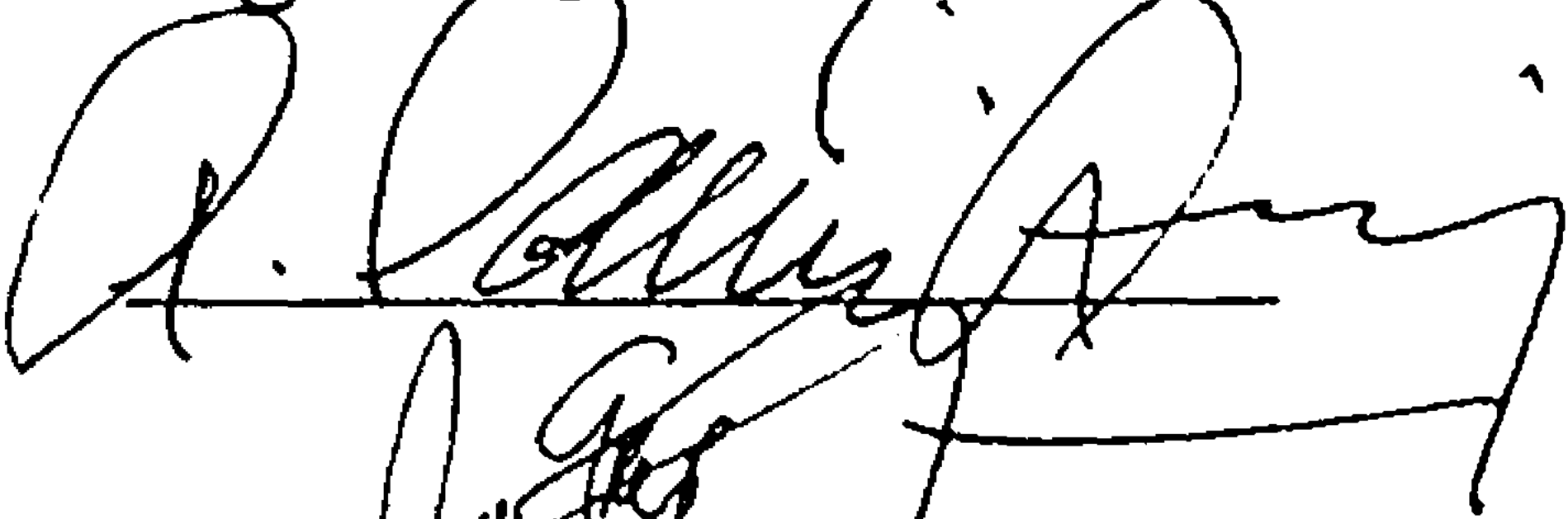
LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



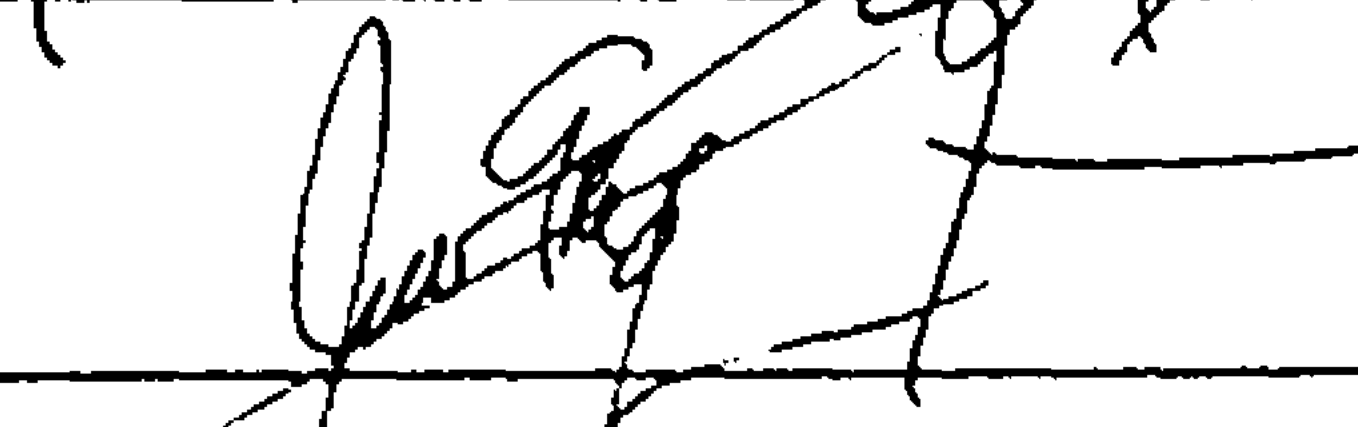
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ  
SINDICO 1o.



LIC. EDUARDO CANALES  
SINDICO 2o.



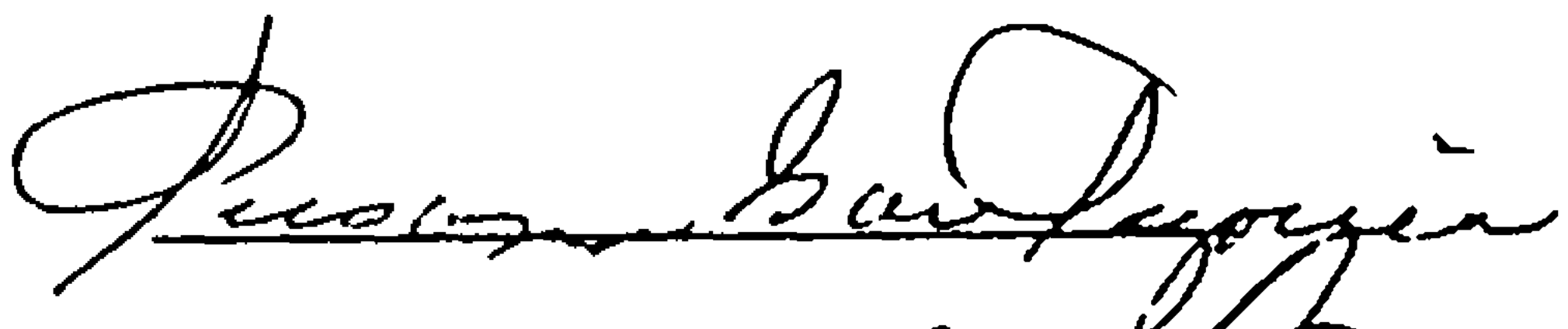
LIC. ALEJANDRO PAEZ ARAGON  
REGIDOR



LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL  
REGIDOR



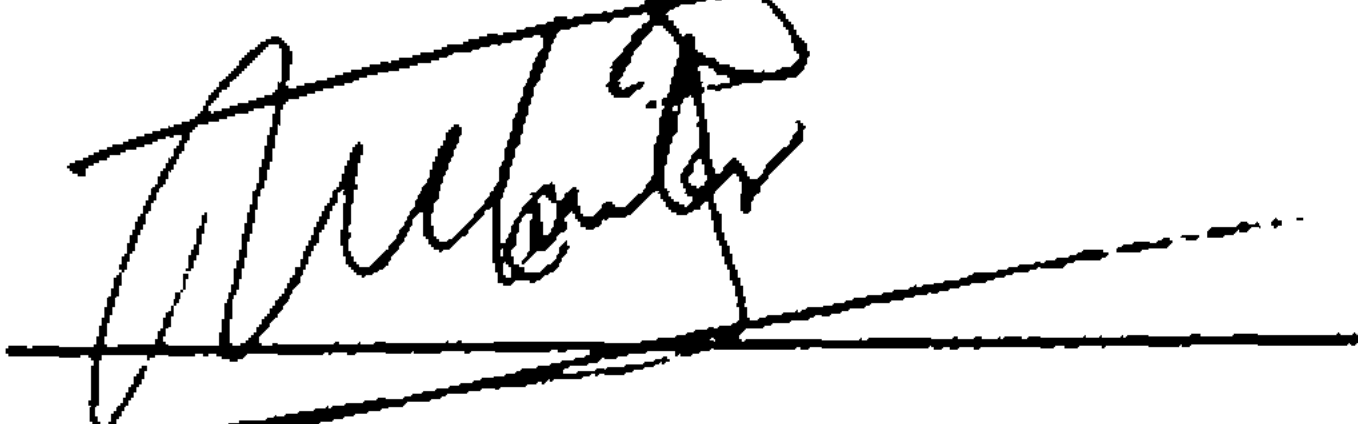
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA  
REGIDOR



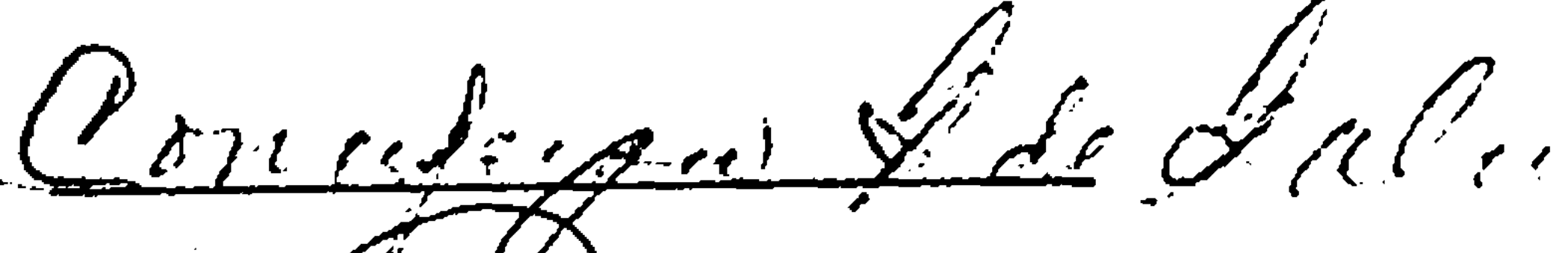
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA  
REGIDOR



Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE  
REGIDOR



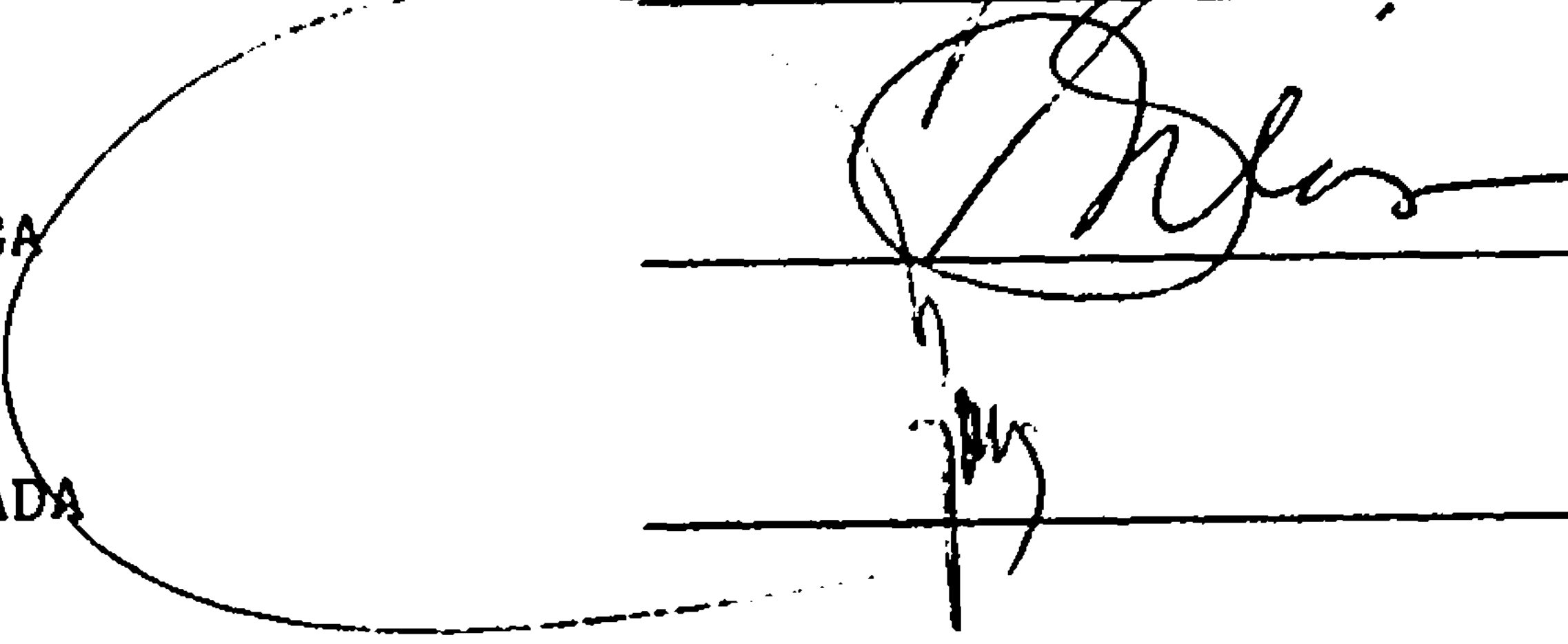
LIC. RAUL MONTER ORTEGA  
REGIDOR



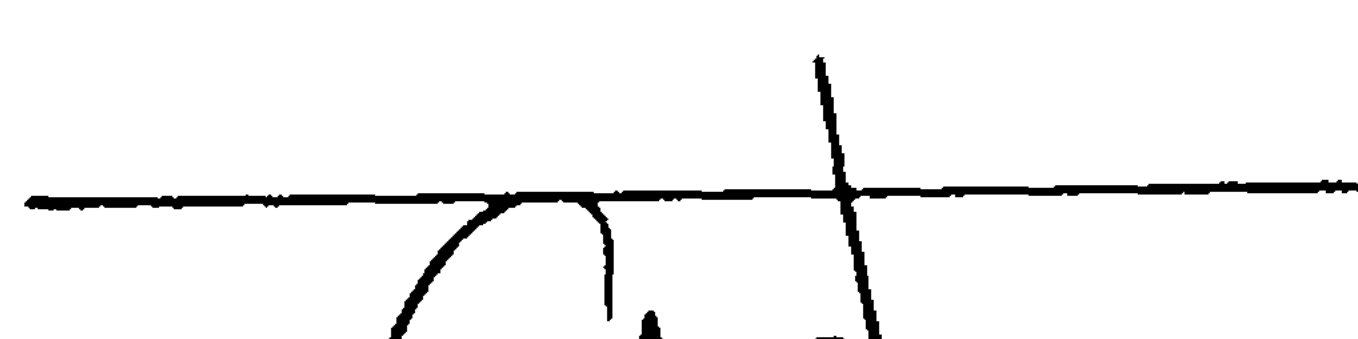
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES  
REGIDOR



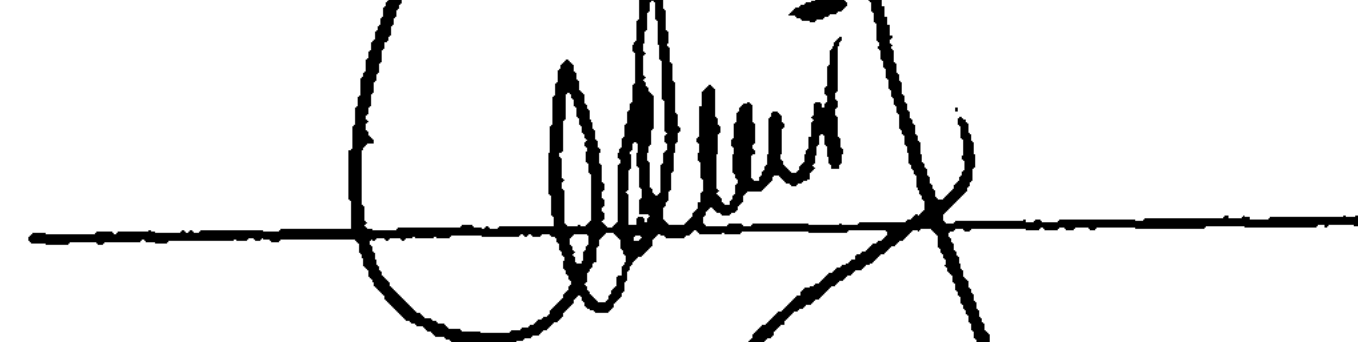
LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA  
REGIDOR



SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA  
REGIDOR



SR. FRANCISCO GARZA GONZALEZ  
REGIDOR



LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO  
REGIDOR



GARZA GARCIA, N. L., DICIEMBRE 10 DE 1962.

R. H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO,  
GARZA GARCIA, N. L.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DESEO SE ME AUTORIZE SEPARARME POR TIEMPO INDEFINIDO DE MI PUESTO DE SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, DEBIDO A MOTIVOS DE SALUD. A LA VEZ LES SOLICITO QUE SE HAGA LO NECESARIO PARA QUE MI SUPLENTE TOMÉ MI LUGAR.

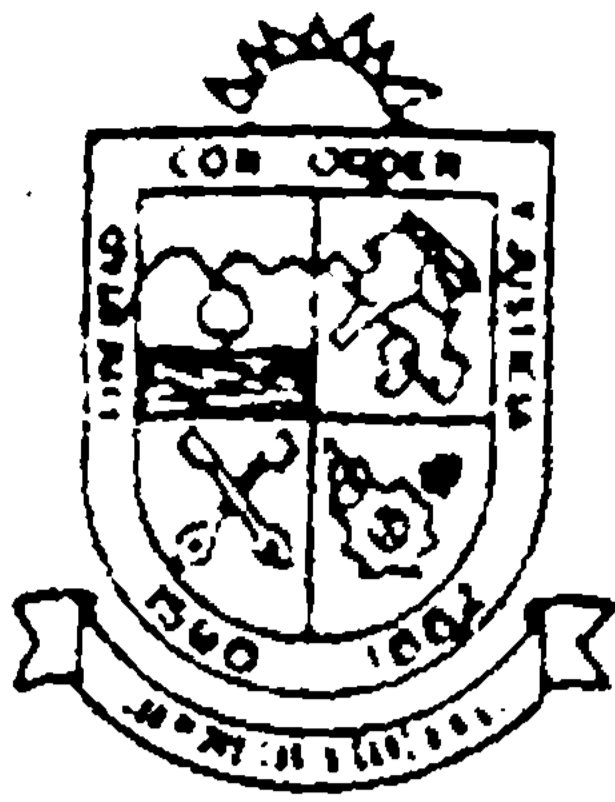
AGRADEZCO SUS FINAS ATENCIONES A LA PRESENTE, Y ESTOY A SUS ORDENES.

A T E N T A M E N T E.

  
SR. FRANCISCO GARZA SALAZAR.

C.M.P. COMITE MUNICIPAL DEL PRI.  
C.M.P. ARCHIVO PERSONAL F.G.G.





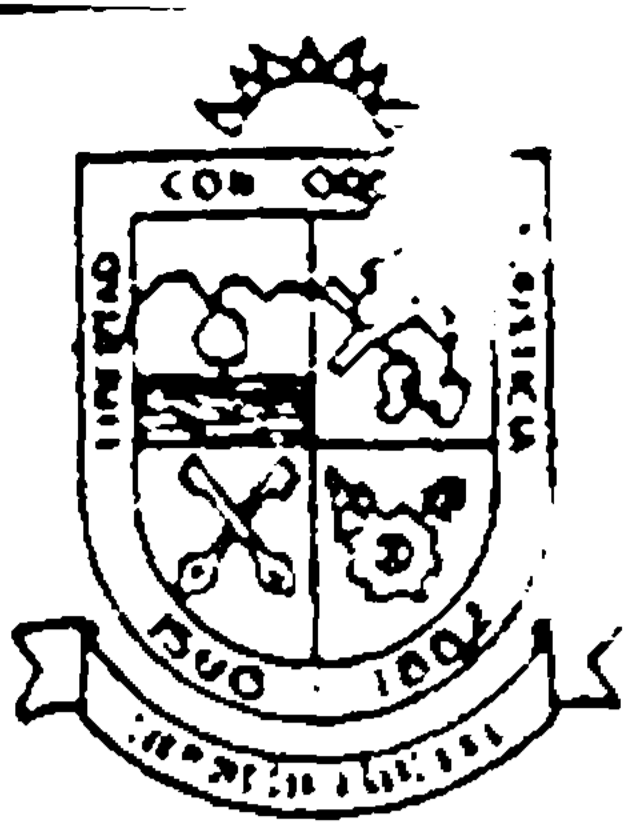
TESORERIA MUNICIPAL  
San Pedro Garza García, N.L.

E N T I D A D E S

EGRESOS OPERACION	REAL 1992	PRESUPUESTO 1993	VARIACION %
PRESIDENCIA	N\$ 3'215,640	N\$ 3'503,860	9
SRIA. AYUNTAMIENTO	3'985,488	4'347,370	10
SRIA. FINANZAS Y TESORERIA	9'881,035	10'876,460	10
SRIA. DE LA PRESIDENCIA	4'804,831	5'388,600	12
D. I. F.	4'308,640	4'830,650	12
PROMOCION HUMANA	4'614,905	5'122,240	11
SERVICIOS PRIMARIOS - GENERALES	5'454,387	5'527,641	2
- LIMPIA	5'652,842	6'074,496	7
- ALUMBRADO	6'456,887	9'403,620	45
SEG.PUBLICA Y VIALIDAD - GENERALES	2'807,883	3'010,960	7
- POLICIA	5'871,411	6'838,050	16
- TRANSITO	3'071,425	3'448,900	12
SRIA. OBRAS PUBLICAS - GENERALES	3'230,031	3'524,878	9
- PARQUES, JARDINES Y LOTES BALDIOS	4'065,510	4'904,859	20
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	2'732,295	2'920,000	7
<b>TOTAL EGRESOS OPERACION:</b>	<b>70'153,210</b>	<b>79'722,584</b>	<b>14</b>
<b>INVERSIONES</b>			
BIENES MUNICIPALES	4'362,728	4'981,000	14
OBRA PUBLICA	10'585,043	11'000,000	4
POR COOPERACION	797,683	2'550,000	220
PRONASOL	5'235,000	7'500,000	43
<b>TOTAL INVERSIONES:</b>	<b>20'980,454</b>	<b>26'031,000</b>	<b>24</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>			
DIVERSOS	700,346	1'600,000	128
PAGO FINANCIAMIENTO	0	7'500,000	100
<b>TOTAL OTROS EGRESOS:</b>	<b>700,346</b>	<b>9'100,000</b>	<b>1199</b>
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>91'834,010</b>	<b>114'853,584</b>	<b>25</b>
<b>SALDOS AL FINAL DEL PERIODO</b>			
CAJA, BANCOS Y VALORES	2'800,000*	5'400,000**	
CUENTAS POR COBRAR	2'800,000	2'800,000	
	5'600,000	8'200,000	
<b>EGRESOS TOTALES Y EXISTENCIAS FINALES</b>	<b>97'434,010</b> =====	<b>123'053,584</b> =====	

\* FONDO DE CONTINGENCIA CFE 1'800,000

\*\* FONDO DE CONTINGENCIA CFE 5'400,000



TESORERIA MUNICIPAL  
San Pedro Garza García, N.L.

C O N C E P T O

<u>EGRESOS OPERACION</u>	<u>REAL</u> <u>1992</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>1993</u>	<u>VARIACION</u> <u>%</u>
SUELDOS Y SALARIOS	N\$ 37'599,662	N\$ 42'767,462	14
GASTOS MEDICOS	5'793,640	6'203,550	7
PRESTACIONES	2'214,390	2'384,230	7
SEGUROS	892,624	1'106,432	24
RENTAS	425,612	506,500	19
MANTENIMIENTO EQ. PROPIO	5'039,877	5'181,710	3
MANTENIMIENTO AREAS MUNICIPALES	4'005,292	4'270,000	7
LUZ, TELEFONO Y AGUA	5'868,741	8'837,400	51
GASTOS OFICIALES	1'728,393	1'852,800	7
APOYOS Y SUBSIDIOS	2'140,843	2'155,000	1
EVENTOS PUBLICOS	1'803,936	1'704,550	- 5
PAPELERIA Y UTILES DE OFNA.	819,282	909,350	11
PRENSA	344,842	447,300	30
OTROS GASTOS	1'476,076	1'396,300	- 5
<b>TOTAL EGRESOS OPERACION:</b>	<b>70'153,210</b>	<b>79'722,584</b>	<b>14</b>
<b>INVERSIONES</b>			
BIENES MUNICIPALES	4'362,728	4'981,000	14
OBRA PUBLICA	10'585,043	11'000,000	4
POR COOPERACION	797,683	2'550,000	220
PRONASOL	5'235,000	7'500,000	43
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>20'980,454</b>	<b>26'031,000</b>	<b>24</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>			
DIVERSOS	700,346	1'600,000	128
PAGO FINANCIAMIENTO	0	7'500,000	100
<b>TOTAL OTROS EGRESOS</b>	<b>700,346</b>	<b>9'100,000</b>	<b>1199</b>
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>91'834,010</b>	<b>114'853,584</b>	<b>25</b>
<b>SALDOS AL FINAL DEL PERIODO</b>			
CAJA, BANCOS Y VALORES	2'800,000*	5'400,000**	
CUENTAS POR COBRAR	2'800,000	2'800,000	
	5'600,000	8'200,000	
<b>EGRESOS TOTALES Y</b>	<b>97'434,010</b>	<b>123'053,584</b>	
<b>EXISTENCIAS FINALES</b>	<b>=====</b>	<b>=====</b>	

\* FONDO DE CONTINGENCIA CFE 1'800,000

\*\* FONDO DE CONTINGENCIA CFE 5'400,000



TESORERIA MUNICIPAL  
San Pedro Garza García, N.L.

ANALISIS COMPARATIVO DE  
PRONOSTICO 1992 VS  
(N\$)

	<u>PRONOSTICO</u> <u>1992</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>1993</u>	<u>VARIACION</u> <u>%</u>
<b><u>INGRESOS PROPIOS:</u></b>			
IMPUESTO PREDIAL	14'026,811	14'500,000	3
ADQUISICION DE INMUEBLES	30'739,733	24'388,000	- 21
INCREMENTO GARANTIZADO ISAI-F	0	10'600,000	100
CAUSANTES MUNICIPALES	397,711	470,636	18
URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	1'398,968	1'542,345	10
DERECHOS VEHICULARES	1'541,677	1'722,687	12
PARTICIPACION IMPUESTOS FEDERALES	16'867,911	18'238,073	8
COOPERACION DE VECINOS	2'110,767	2'550,000	21
DIVERSOS	9'971,769	10'809,243	8
COOPERACION DE VECINOS PRONASOL	775,000	1'050,000	35
	<u>77'830,347</u>	<u>85'870,984</u>	<u>10</u>
<b><u>OTROS INGRESOS:</u></b>			
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	4'148,000	14'400,000	47
FONDOS PRONASOL	3'460,000	4'200,000	21
FINANCIAMIENTO	7'664,798	12'982,600	69
	<u>15'272,798</u>	<u>31'582,600</u>	<u>106</u>
<b>INGRESOS TOTALES:</b>	<u>93'103,145</u>	<u>117'453,584</u>	<u>26</u>

**SALDOS AL INICIO DEL PERIODO**

CAJA, BANCO Y VALORES	2'528,079	2'800,000
CUENTAS POR COBRAR	1'802,786	2'800,000
	<u>4'330,865</u>	<u>5'600,000</u>
<b>INGRESOS TOTALES Y EXISTENCIAS INICIALES:</b>	<u>97'434,010</u>	<u>123'053,584</u>



INGRESOS Y EGRESOS  
PRESUPUESTO 1993

	<u>PRONOSTICO 1992</u>	<u>PRESUPUESTO 1993</u>	<u>VARIACION %</u>
<b><u>EGRESOS</u></b>			
<b><u>SERVICIOS PUBLICOS:</u></b>			
POLICIA Y TRANSITO	10'479,334	12'215,910	17
MTTO. AREAS Y VIAS PUBLICAS	8'849,589	9'709,761	9
ALUMBRADO PUBLICO	9'230,883	12'021,736	30
LIMPIA MUNICIPAL	7'082,858	7'639,899	8
	<u>35'642,664</u>	<u>41'587,306</u>	<u>17</u>
<b><u>SERVICIOS A LA COMUNIDAD:</u></b>			
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	5'457,234	5'556,810	2
D.I.F.	4'308,640	4'830,650	12
SALUD PUBLICA	1'663,029	1'857,180	12
DIVERSOS	1'630,490	1'720,590	5
	<u>13'059,393</u>	<u>13'965,230</u>	<u>7</u>
<b><u>DESARROLLO MUNICIPAL:</u></b>			
OBRAS PUBLICAS	3'230,031	3'524,878	9
URBANISMO	2'759,291	2'920,000	6
	<u>5'989,322</u>	<u>6'444,878</u>	<u>8</u>
<b><u>ADMINISTRACION PUBLICA:</u></b>			
ADMINISTRACION	15'461,831	17'725,170	13
TOTAL EGRESOS DE OPERACION:	<u>70'153,210</u>	<u>79'722,584</u>	<u>14</u>
<b><u>INVERSIONES:</u></b>			
BIENES MUNICIPALES	4'362,728	4'981,000	14
OBRAS PUBLICAS	10'585,043	11'000,000	4
OBRAS POR COOPERACION	797,683	2'550,000	220
PRONASOL	5'235,000	7'500,000	43
TOTAL INVERSIONES:	<u>20'980,454</u>	<u>26'031,000</u>	<u>24</u>
<b><u>OTROS EGRESOS:</u></b>			
DIVERSOS	700,346	1'600,000	129
PAGO FINANCIAMIENTO	0	7'500,000	100
	<u>700,346</u>	<u>9'100,000</u>	<u>1199</u>
EGRESOS TOTALES:	<u>91'834,010</u>	<u>114'853,584</u>	<u>25</u>
<b><u>SALDOS AL FINAL DEL PERIODO</u></b>			
CAJA, BANCO Y VALORES	2'800,000*	5'400,000**	
CUENTAS POR COBRAR	2'800,000	2'800,000	
	<u>5'600,000</u>	<u>8'200,000</u>	
EGRESOS TOTALES Y EXISTENCIAS FINALES:	<u>97'434,010</u>	<u>123'053,584</u>	

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
GARZA GARCIA, NUEVO LEON**

Estado Condensado de Ingresos y Egresos  
y Dictamen de auditoría por el período del  
1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1992

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Hemos examinado el estado condensado de ingresos y egresos del **Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**, por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1992. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 31 de Diciembre de 1992, muestran un saldo de \$ 1,236'456 mil y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a \$ 566'330 mil.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el estado condensado de ingresos y egresos adjunto presenta razonablemente el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1992, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presentan únicamente para fines comparativos y no se consideran indispensables para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 7.

MANCERA, S.C.

  
C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.  
Enero 13 de 1993



ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992  
(MILES DE PESOS)

	REAL	PRONOSTICO	PORCENTAJE		EGRESOS	REAL	PRESUPUESTO	PORCENTAJE	
			PROPORCION	VARIACION				PROPORCION	VARIACION
<b>IMPUESTOS:</b>									
Adquisición de inmuebles Predial	\$ 30,889'864	\$ 28,731'583	33	8					
Causantes municipales	14,787'050	14,433'206	16	2	\$ 10,633'094	\$ 10,618'450	11	0	
	103'345	63'758	0	62	7,001'622	6,574'890	7	6	
	<u>45,780'259</u>	<u>43,228'547</u>	<u>49</u>	<u>5</u>	8,994'197	9,009'814	10	0	
<b>DERECHOS:</b>					7,095'191	7,029'338	8	1	
Inscripción y refrendo	310'083	306'767	0	1	2,164'866	2,057'705	2	5	
Planificación y construcción	1,210'397	1,102'165	1	9	<u>35,888'970</u>	<u>35,290'197</u>	<u>38</u>	<u>1</u>	
Placas y licencias	1,445'454	1,147'086	2	27					
Derechos por cooperación	1,365'784	2,566'185	2	-47					
Obras por cooperación pronasol	241'365	675'000	0	-65					
Pasaportes, anuncios y otros	1,308'177	1,111'042	1	17					
	<u>5,881'260</u>	<u>6,908'245</u>	<u>6</u>	<u>-15</u>					
<b>PRODUCTOS:</b>									
Auditorio	589'637	544'186	1	8					
Diversos	1,991'161	1,349'825	2	47					
	<u>2,580'798</u>	<u>1,894'011</u>	<u>3</u>	<u>36</u>					
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>									
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	3,491'353	2,629'540	4	32					
Donativos	1,461'656	588'508	2	148					
	<u>4,953'009</u>	<u>3,218'048</u>	<u>6</u>	<u>53</u>					
<b>PARTICIPACIONES:</b>									
Fondo unico	13,370'474	13,174'759	14	1					
Otras participaciones federales y estatales	321'698	236'291	0	36					
Tenencia	3,589'646	3,697'611	4	-3					
	<u>17,281'818</u>	<u>17,108'661</u>	<u>18</u>	<u>1</u>					
Ingresos propios	76,477'144	72,357'512	82	5					
<b>OTROS INGRESOS:</b>									
Financiamiento obras públicas	7,500'000	7,573'803	8	-1					
Descentralización de fondos del gobierno del estado (Nota 5)	4,148'000	2,648'000	5	56					
Pronasol	3,965'093	2,810'000	4	41					
Diversos	911'839	778'678	1	17					
Total otros ingresos	<u>16,524'932</u>	<u>13,810'481</u>	<u>18</u>	<u>20</u>					
Total ingresos	<u>93,002'076</u>	<u>86,167'993</u>	<u>100</u>	<u>8</u>					
<b>SALDOS AL INICIO DEL PERIODO:</b>									
Caja bancos y valores	2,528'079								
Cuentas por cobrar	1,802'786								
	<u>4,330'865</u>								
TOTAL INGRESOS Y SALDOS AL INICIO DEL PERIODO	\$ 97,332'941								
	=====								
<b>SERVICIOS PUBLICOS:</b>									
Policía y tránsito									
Mantenimiento de áreas y vías públicas									
Alumbrado público									
Limpia municipal									
Otros servicios									
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD:</b>									
Educación, cultura y deportes									
Desarrollo Integral de la Fam.									
Salud pública									
Diversos									
<b>DESARROLLO MUNICIPAL:</b>									
Obras públicas									
Desarrollo urbano y ecología									
<b>ADMINISTRACION PUBLICA:</b>									
Administración									
Total egresos de operación									
<b>INVERSIONES:</b>									
Bienes municipales									
Obras públicas									
Obras por cooperación									
Pronasol									
Total inversiones									
<b>OTROS EGRESOS</b>									
Total egresos									
<b>SALDOS AL FINAL DEL PERIODO:</b>									
Caja, bancos y valores (Nota 3)	2,329'073								
Cuentas por cobrar	3,056'915								
Fondo de contingencia, C.F.E. (Nota 6)	( 1,820'459)								
	<u>3,565'529</u>								
TOTAL EGRESOS Y SALDOS AL FINAL DEL PERIODO	\$ 97,332'941								
	=====								

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C. TESORERO MUNICIPAL  
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

C. SINDICO COORDINADOR COMISIONADO DE HACIENDA  
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

**INGRESOS**

	REAL	PRONOSTICO	(MILES DE PESOS)		EGRESOS	REAL	PRESUPUESTO	PORCENTAJE	
			PROPORCION	VARIACION				PROPORCION	VARIACION
<b>IMPUESTOS:</b>									
Adquisición de inmuebles	\$ 30,889'864	\$ 28,731'583	33	8					
Predial	14,787'050	14,433'206	16	2					
Causantes municipales	103'345	63'758	0	62					
	<u>45,780'259</u>	<u>43,228'547</u>	<u>49</u>	<u>5</u>					
<b>DERECHOS:</b>									
Inscripción y refrendo	310'083	306'767	0	1					
Planificación y construcción	1,210'397	1,102'165	1	9					
Placas y licencias	1,445'454	1,147'086	2	27					
Derechos por cooperación	1,365'784	2,566'185	2	-47					
Obras por cooperación pronasol	241'365	675'000	0	-65					
Pasaportes, anuncios y otros	1,308'177	1,111'042	1	17					
	<u>5,881'260</u>	<u>6,908'245</u>	<u>6</u>	<u>-15</u>					
<b>PRODUCTOS:</b>									
Auditorio	589'637	544'186	1	8					
Diversos	1,991'161	1,349'825	2	47					
	<u>2,580'798</u>	<u>1,894'011</u>	<u>3</u>	<u>36</u>					
<b>APROVECHAMIENTOS:</b>									
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	3,491'353	2,629'540	4	32					
Donativos	1,461'656	588'508	2	148					
	<u>4,953'009</u>	<u>3,218'048</u>	<u>6</u>	<u>53</u>					
<b>PARTICIPACIONES:</b>									
Fondo unico	13,370'474	13,174'759	14	1					
Otras participaciones federales y estatales	321'698	236'291	0	36					
Tenencia	3,589'646	3,697'611	4	-3					
	<u>17,281'818</u>	<u>17,108'661</u>	<u>18</u>	<u>1</u>					
Ingresos propios	76,477'144	72,357'512	82	5					
<b>OTROS INGRESOS:</b>									
Financiamiento obras públicas	7,500'000	7,573'803	8	-1					
Descentralización de fondos del gobierno del estado (Nota 5)	4,148'000	2,648'000	5	56					
Pronasol	3,965'093	2,810'000	4	41					
Diversos	911'839	778'678	1	17					
Total otros ingresos	<u>16,524'932</u>	<u>13,810'481</u>	<u>18</u>	<u>20</u>					
Total ingresos	<u>93,002'076</u>	<u>86,167'993</u>	<u>100</u>	<u>8</u>					

**SALDOS AL INICIO DEL PERIODO:**

Caja bancos y valores	2,528'079
Cuentas por cobrar	1,802'786
	<u>4,330'865</u>
<b>TOTAL INGRESOS Y SALDOS AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>\$ 97,332'941</b>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C. TESORERO MUNICIPAL  
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

**(MILES DE PESOS)**  
**EGRESOS**

	REAL	PRESUPUESTO	PORCENTAJE	
			PROPORCION	VARIACION
<b>SERVICIOS PUBLICOS:</b>				
Policía y tránsito	\$ 10,633'094	\$ 10,618'450	11	0
Mantenimiento de áreas y vías públicas	7,001'622	6,574'890	7	6
Alumbrado público	8,994'197	9,009'814	10	0
Limpia municipal	7,095'191	7,029'338	8	1
Otros servicios	2,164'866	2,057'705	2	5
	<u>35,888'970</u>	<u>35,290'197</u>	<u>38</u>	<u>1</u>
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD:</b>				
Educación, cultura y deportes	5,184'035	5,259'470	6	-1
Desarrollo Integral de la Fam.	4,373'060	4,337'150	5	1
Salud pública	1,716'175	1,684'580	2	2
Diversos	1,372'153	1,306'650	1	5
	<u>12,645'423</u>	<u>12,587'850</u>	<u>14</u>	<u>1</u>
<b>DESARROLLO MUNICIPAL:</b>				
Obras públicas	3,342'448	3,131'072	4	7
Desarrollo urbano y ecología	3,008'705	3,001'747	3	1
	<u>6,351'153</u>	<u>6,132'819</u>	<u>7</u>	<u>4</u>
<b>ADMINISTRACION PUBLICA:</b>				
Administración	16,095'899	16,579'888	17	-3
Total egresos de operación	<u>70,981'445</u>	<u>70,590'754</u>	<u>76</u>	<u>1</u>
<b>INVERSIONES:</b>				
Bienes municipales	4,242'581	4,500'000	5	-6
Obras públicas	11,478'744	12,636'548	12	-9
Obras por cooperación	1,829'848	3,474'011	2	-47
Pronasol	4,939'335	4,497'545	5	10
Total inversiones	<u>22,490'508</u>	<u>25,108'104</u>	<u>24</u>	<u>-10</u>
<b>OTROS EGRESOS</b>	295'459	2,400'000	0	-88
Total egresos	<u>93,767'412</u>	<u>98,098'858</u>	<u>100</u>	<u>-4</u>
<b>SALDOS AL FINAL DEL PERIODO:</b>				
Caja, bancos y valores (Nota 3)	2,329'073			
Cuentas por cobrar	3,056'915			
Fondo de contingencia, C.F.E. (Nota 6)	( 1,820'459)			
	<u>3,565'529</u>			
<b>TOTAL EGRESOS Y SALDOS AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 97,332'941</b>			

C. SINDICO COORDINADOR COMISIONADO DE HACIENDA  
C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992  
(MILES DE PESOS)

NOTA 1.- ENTORNO LEGAL

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda Municipal.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y se presenta en pesos antiguos.

NOTA 2.- POLITICA CONTABLE

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos. Su efecto neto en el período ascendió a \$ 566'330.

NOTA 3.- CAJA, BANCOS Y VALORES

Se integran como sigue:

Fondos fijo	\$ 78'753
Inversiones temporales (Nota 6)	<u>2,250'320</u>
	\$ 2,329'073
	=====

Las inversiones temporales estan representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.



NOTA 4.- PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

NOTA 5.- FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

NOTA 6.- FONDO DE CONTINGENCIA PARA PAGOS A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

El Municipio tiene interpuesto un recurso de amparo contra el incremento a las tarifas de la CFE, por lo que desde Diciembre de 1990 liquida a dicho organismo cantidades menores a las facturadas.

A Noviembre de 1992, según la CFE existe un rezago de \$ 6,807'294 los cuales se incrementarían con los intereses que fije ese organismo, en caso de resolverse dicho juicio contrario a los intereses del municipio.

Para hacer frente a los posibles pagos por el concepto anterior, se creó a partir de Julio de 1992 el fondo de contingencia respectivo, mismo que a la fecha asciende a \$ 1,820'459 y se ha registrado como una cuenta por pagar. Ese importe se tiene identificado en una cuenta de inversión abierta específicamente para tal fin.

NOTA 7.- PROPORCION Y VARIACION

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales. En el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos reales y los presupuestados, según sea el caso.